TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 11001 31 05 030 2014 00879 03
Entidad Cooperativa Solidaria de Salud vs. Departamento de Cundinamarca

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Sería del caso emitir la sentencia de segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación propuesto, si no fuera porque se observa que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá envió un expediente que no corresponde a los temas definidos por el Consejo Superior de la Judicatura para atender la medida transitoria de descongestión dispuesta por esa Corporación.

Dispone el artículo 1º del Acuerdo PCSJA22-11978 del 29 de julio de 2022 lo siguiente:

> *"Los 360 asuntos a distribuir* ***deberán corresponder a procesos ordinarios*** *que versen sobre* ***contratos de trabajo como declaración de contratos de trabajo, prestaciones sociales, incluidas cualquier controversia sobre pensiones convencionales****; y* ***de seguridad social como pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes****"* (negrilla fuera del texto original).

En este asunto, se verifica que la demanda versa sobre el recobro a una entidad territorial con ocasión de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación UPC, brindados a afiliados del régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así las cosas, el demandante no pretende prestaciones de la Seguridad Social, sino por el contrario, el litigio se centra en la controversia relativa al financiamiento de servicios ya prestados a los usuarios.

En consecuencia, como este asunto no corresponde a los temas previamente definidos en el mencionado Acuerdo, **se ordena** que por Secretaría Laboral se devuelva el expediente digitalizado al Tribunal de origen.

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Republica de Colombia

Cúmplase,

MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrada